





11 Enero 2022

00000019

CIRCULAR CONJUNTA

A LOS:

ALCALDES Y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO MUNICIPAL, ENTES RECTORES DEL SISMAP MUNICIPAL

ASUNTO:

GANADORES CATEGORÍAS INCENTIVO AL DESMEPEÑO (1) Y SUPERACIÓN INSTITUCIONAL (2) EN BASE A CORTE OFICIAL SISMAP MUNICIPAL 15 DICIEMBRE 2021.

Estimadas autoridades:

En base a lo dispuesto en la circular conjunta del Ministerio de Administración Pública y la Liga Municipal Dominicana del día 22 de Julio 2021, relacionado con los reconocimientos e incentivos a los gobiernos locales 2021, y del día 2 de diciembre 2021 sobre ajustes y aclaraciones a dichas bases; así también habiendo observado el informe que emite el MAP respecto a los resultados del corte al día 15 de diciembre 2021, se emite esta circular para informar sobre los beneficiados de las categorías: incentivo al desempeño institucional y la categoría superación institucional, acorde a las bases establecidas; sobre lo cual resulta:

CATEGORIA I. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (Ranking gestión interna + servicios)

AYUNTAMIENTOS GANADORES CON POBLACIÓN MAYOR A 50MIL HABITANTES

Ayuntamiento	Puntuación	Beneficio	Valor
Baní	96.63	Camión compactador	3.5MM
Santiago de los Caballeros	95.13	Camión compactador/versátil	1.5MM
Santo Domingo Norte	90.81	Camión compactador/versátil	1.5MM

AYUNTAMIENTOS GANADORES CON POBLACIÓN MENOR A 50MIL HABITANTES

Ayuntamiento	Puntuación	Beneficio	Valor
Bánica	96.41	Camión compactador	3.5MM
Jarabacoa	94.46	Camión compactador/versátil	1.5MM
Jánico	87.06	Camión compactador/versátil	1.5MM

☐ JUNTAS DE DISTRITO GANADORAS

Junta de Distrito	Puntuación	Beneficio	Valor
Veragua	93.49	Camión compactador	3.5MM
Hato del Yaque	86.15	Camión compactador/versátil	1.5MM
Pantoia	85.27	Camión compactador/versátil	1.5MM







CATEGORIA II. SUPERACIÓN INSTITUCIONAL (Ranking gestión interna)

П	AYUNTAMIENTOS	GANADORES CO	N POBLACIÓN MAY	OR A	A SOMIL HABITANTE	S
---	---------------	--------------	-----------------	------	-------------------	---

Ayuntamiento	Incremento	Puntuación	Beneficio	Valor
Higüey	40.38	84.55	Camión compactador	3.5MM
San Juan	38.01	74.23	Camión compactador/versát	il 1 5MM
Santo Domingo Oeste	37.22	72.50	Camión compactador/versát	il 1.5MM

AYUNTAMIENTOS GANADORES CON POBLACIÓN MENOR A 50MIL HABITANTES

Ayuntamiento	Incremento	Puntuación	Beneficio	Valor
Tenares	74.12	97.45	Camión compactador	3.5MM
Los Cacaos	63.36	81.36	Camión compactador/versátil	1.5MM
Pepillo Salcedo	55.12	88.18	Camión compactador/versátil	1.5MM
Cevicos	54.02	57.91	Camión compactador/versátil	1.5MM
Neiba	53.53	87.14	Camión compactador/versátil	1.5MM
Guayubin	51.32	81.32	Camión compactador/versátil	1.5MM

JUNTAS DE DISTRITO GANADORAS

JUNIAS DE DISTRITO GANADORAS				
Junta de Distrito	Incremento	Puntuación	Beneficio Valor	
Maimón-Puerto Plata	62.92	82.33	Camión compactador 3.5MM	
La Guáyiga	57.11	79.17	Camión compactador/versátil 1.5MM	
El Carril	50.01	68.83	Camión compactador/versátil 1.5MM	
Las Palomas	44.28	57.22	Camión compactador/versátil 1.5MM	1
Guatapanal	43.16	80.28	Camión compactador/versátil 1.5MN	A
El Rubio	39.98	89.39	Camion compactador/versátil 1.5MN	A

Entre estos ganadores, es necesario precisar que acorde las bases de incentivos 2021, el ayuntamiento de Cevicos y la junta distrital de Las Palomas, dispondrán de un plazo de 6 meses a partir de la notificación oficial en acto de entrega, para que estos logren superar el umbral de 60 puntos en promedio en el SISMAP MUNICIPAL GESTIÓN INTERNA y en consecuencia puedan recibir el beneficio que se indica.

Además, se recuerda que conforme a las bases de incentivos, y con el objeto de impulsar los procesos de participación social, existe como condición que para recibir los incentivos que un gobierno local haya conseguido en cualquiera de las categorías: debe presentar el Plan de Inversión del Presupuesto Participativo Municipal para el año 2022 aprobado por su órgano legislativo.

Sobre el beneficio de camión compactador se informa que considerando el proceso de apoyo a la adquisición de camiones para la prestación de servicios impulsado por la Liga Municipal Dominicana en 2021 con los gobiernos locales del país y con el objeto de no superar la necesidad de dichos vehículos para la prestación ordinaria de servicios, cualquier gobierno local ganador de alguno de los incentivos vinculados a camiones puede solicitar el uso de la disponibilidad económica para otra acción vinculada a la prestación de servicios y/o inversiones







en desarrollo social siempre que se cuente con el aval técnico del Observatorio Municipal de la Liga Municipal Dominicana que evidencie que dispone de vehículos suficientes y en condiciones para operar el servicio de manejo de residuos sólidos.

También, sobre esto, se aclara que en cuanto a la adquisición de camiones compactadores pequeños en lugar de camiones versátiles existe la posibilidad de que un gobierno local pueda destinar el aporte del incentivo previsto para la adquisición de Camiones Versátiles (RD\$ 1.500.000 por cada camión) hacia la adquisición de un Camión Compactador de menor tamaño e igual valor, y viceversa.

Le comunicamos que conforme indican las bases, estaremos definiendo el resto de los ganadores mediante las distintas categorías que se citan y en la brevedad, estaremos convocando a un acto oficial de entrega de los mismos.

Felicitamos a los ganadores de las dos categorías ya definidas y deseamos el mayor de los éxitos en su búsqueda del bienestar y la mejora permanente de la gestión que realizan en favor de sus territorios.

Atentamente.

Dario Castillo Lugo

Ministro

Ministerio de Administración Pública

(MAP)

Victor D'Aza Tineo

Presidente

Municipal Dominicana D

(LMD)